

Departamento de Servicios Sociales

Ayuda Libros de texto y material escolar Solicitud 2025-2026

Ayuntamiento					
atos del alumno					
Nombre y Apellidos					DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio de empadronamier	ito en Peñaranda (calle, número, pis	so, letra)			
37300 Peñaranda d	e Bracamonte (Salaman	ca)			
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico			
 Autorizo al Ayun	 tamiento de Peñaranda	de Bte. a ut	ilizar este e	mail para comunicac	iones relativas a la ayud
libros de texto y	material escolar.				
studios que va a re	alizar				
Centro de estudio		Etapa ed		Importe gasto en libros subvencionable justificado	
Curso			Primaria Importe gasto en material subver Secundaria		ubvencionable justificado
adre/madre/tutor/	/a 1	•	-		
Nombre y Apellidos			DNI/NIE/Pasaporte		
Domicilio (calle, número, piso	, letra)				
СР	Municipio				Provincia
37300	Peñaranda de Bracamonte				Salamanca
adre/madre/tutor/	′a 2				
Nombre y Apellidos					DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle, número, piso	, letra)				
СР	Municipio			Provincia	
37300	Peñaranda de Bracamonte Salama				
Oatos familiares a 3 liembros de la unidad familiar	11/12/2024 que residen en el domicilio de emp	adronamiento: pr	ogenitores/tutore	es e hijos/as menores de 25 año	os o mayores discapacitados
Nombre y apellidos		DNI/NIE/	DNI/NIE/Pasaporte F.Nacimiento		Parentesco
Datos bancarios alumno, si es mayor de 18 añ	os, o uno de los tutores debe ser tit	cular de la cuenta l	oancaria donde se	e desea percibir la subvención	
IBAN	Entidad		Oficina		
Cuenta	1		1	ļ	

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte Ayuda Libros de texto y material escolar Solicitud 2025-2026

Detalle de otras ayudas o becas para la misma finalidad, si procede					
Ayuda o beca	Importe				

Autorización para utilizar los datos

Autorizo al Ayuntamiento de Peñaranda de Bte. a verificar que el beneficiario de la subvención se encuentra al corriente con los deberes tributarios (Hacienda, Ayuntamiento y Seguridad Social).

Declaración responsable.

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad:

- * que todos los datos consignados en el impreso se ajustan a la realidad,
- * que aceptan las bases de la convocatoria para las que se solicita la ayuda,
- * que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias personales y familiares declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda conforme a lo previsto en las bases reguladoras de esta convocatoria,
- * que quedan enterados de que en ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, públicas o privadas, supere el gasto realizado por los libros adquiridos; estando obligados a reintegrar al Ayuntamiento la cantidad en que la suma de las ayudas concurrentes exceda del gasto subvencionable justificado, con el límite de la cuantía de la subvención municipal obtenida,
- * estar al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y con el organismo de Recaudación de la Diputación de Salamanca (REGTSA),
- * y que, de acuerdo con lo prescrito en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, señaladas en los partados 2 y 3 de este artículo.

Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 1	Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 2
Fecha:	Fecha:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Documentación a presentar:

- * Fotocopia del DNI o pasaporte de los solicitantes, padres o tutores.
- * Fotocopia con el original del Libro de Familia, con todos los integrantes de la unidad familiar, o en su defecto, documento que acredite todos los miembros de la misma y en el que consten sus correspondientes fechas de nacimiento.
- * Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2024 presentada en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En el caso de que algún miembro de la unidad familiar no hiciese declaración del IRPF se adjuntará certificado de la Administración Tributaria acreditativo de imputaciones IRPF 2024
- * Facturas originales justificativas del gasto realizado, expedidas a nombre de alguno de los progenitores o tutores legales del alumno.
- * Número de cuenta bancaria del solicitante, acreditado mediante certificado expedido por la entidad financiera o por cualquier otro medio válido que, a juicio de la intervención municipal, acredite la titularidad del beneficiario.
- * Certificado emitido por el centro educativo que acredite que el/la alumno/a no ha sido beneficiario del banco de libros del centro o que, no habiendo existencias suficientes en dicho banco, no se le ha concedido ayuda dineraria compensatoria.

Presentación de solicitudes hasta el 28/11/2025 en el Departamento de Servicio Sociales, de 9 a 14 horas